GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

EL CAMBIO CONTINÚA!

COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC/GAP Nº 87/2018

Ciudad del Este, 28 de noviembre de 2018.-

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Ud. Respetuosamente y dice:.....
Que de conformidad al Art. 3° y 4° de la Resolución Nº 844/2018 de fecha 08 de marzo de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se aplica al presente proceso licitatorio la modalidad de contrato abierto (cantidades mínimas y máximas), en razón de que por la naturaleza particular de la contratación no se puede predecir con exactitud las cantidades de servicios a ser contratados durante el resto del año, por lo tanto, la Gobernación de Alto Paraná a través de su Secretaría de Prensa se reserva el derecho de determinar la empresa adjudicada, según las necesidades que se presenta y las disponibilidades presupuestarias de la misma. Ahora bien el art. 4° de la Ley 2051/03 que reza sobre los Principios Generales, en su punto a) Economía y Eficiencia donde menciona claramente que los Organismos y Entidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; por lo que podemos planificar pero no predecir acontecimientos futuros.-

Sin otro particular, y en certeza de una atención favorable, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-
Atentamente,

GOBERNACION ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públ

LIC. JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR - UOC
Gobernación de Alto Paraná